



DIRECTORIO

Resolución N° 265/025

EB/eb

Montevideo, 18 de marzo de 2025

VISTO: el Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 40 (cuarenta) funciones de Operador V, Grado 1, Escalafón "OP", Serie Educación, para ser desempeñadas en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de Provisorio por el término de un año, sujeto a disponibilidad financiera;-----

RESULTANDO: I) que dicho Llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio Nro. 473/024 de fecha 26 de abril de 2024 y su ampliatoria Nro. 809/024 de fecha 1° de agosto de 2024;-----

II) que mediante Resolución del Directorio Nro. 1519/024 de fecha 30 de diciembre de 2024, se homologó el fallo del Tribunal que actuó en el referido Concurso, siendo luego asignadas 38 funciones por Resolución Nro. 555/021 de fecha 23 de junio de 2021;-----

II) que asimismo se estableció que las designaciones se efectuarán respetando el Orden de Prelación, el número de funciones convocantes y la disponibilidad financiera del Instituto, entendiéndose pertinente en esta instancia, proceder a la designación de hasta los 28 (veintiocho) primeros concursantes del orden de prelación de ciudadanía general y 2 (dos) primeros concursantes del orden de prelación de ciudadanía amparada en la Ley Nro. 19.122;-----

CONSIDERANDO: I) que desde la Oficina Nacional de Servicio Civil mediante informe de la Asesoría Jurídica Nro. 101/025, se concluye que no existen observaciones que efectuar a las contrataciones bajo la modalidad de Provisorio, promovidas en las presentes;-----

II) que sin perjuicio de ello, se informa que respecto del Sr. Hari LOIS, surge que tiene un vínculo con este Instituto de Operador V, Escalafón OP, Grado 1, el cual coincide con el concursado;-----

III) que por otra respecto de las Sras. Ana SOSA y Ana QUINTANA, se destaca que no lucen en estas actuaciones, sus Declaraciones Juradas, pero efectuadas efectuada la búsqueda en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE), no surgen vínculos de las citadas, a excepción de la Sra. QUINTANA, que mantiene vínculos en calidad de Docente Interino con la Administración Nacional de Educación Pública, acumulable al propuesto conforme las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953, debiéndose darse cumplimiento a las condiciones exigidas por esta norma;-----

Tel. (+598) 29161855 – Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo – Uruguay
www.inisa.gub.uy



IV) que finalmente se recuerda que una vez formalizadas las contrataciones que se gestionan, deberá procederse a su registración conforme lo establece el artículo 13 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 33 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020;-----

V) que desde la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano se adjunta a las presente constancia del RVE, respecto al Sr. LOIS, donde surge que no mantiene a la fecha ningún vínculo con organismo público;-----

VI) que tomado conocimiento estas Autoridades, procederán en consecuencia al dictado de acto administrativo;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión extraordinaria del día 17 de marzo de 2025
RESUELVE:**

1º) ASÍGNASE una función de Operador V, Grado 1, Escalafón "OP", Serie Educación, para ser desempeñadas bajo la modalidad de Provisorio, por término de un año en los Centros del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente ubicados en los Departamentos de Montevideo y Canelones, a las personas que se detallan a continuación:

O.P.	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO
1	41407877	JUAN CERISOLA
2	46874813	ROMINA BAROFFIO
3	52881915	ANA CLARA SOSA
4	49240007	HARI LOIS
5	48601341	ROMINA MONTEZZANO
6	47637133	NADIA CORBALÁN
7	40411336	GABRIEL GÓMEZ
8	45209706	DEBORAH GONZÁLEZ
9	50848204	ANGIE SILVEIRA

Tel. (+598) 29161855 – Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo – Uruguay
www.inisa.gub.uy



10	49181835	GONZALO MORENO
11	46627452	CHRISTOPHER GAUTO (Ley Nro. 19.122)
12	48551134	EVELYN MARTÍNEZ
13	51010979	ALLAN MEDEROS
14	47375608	NICOLÁS GUILLÉN
15	50931380	CAMILA POSTIGLIONE
16	50767389	BELÉN DOMATO
17	50287909	ANA QUINTANA
18	44168826	GISELLE DE LOS SANTOS
19	43154064	BLANCA ÁLVAREZ
20	17798274	PABLO SOLARI
21	47093246	CINTHIA SOLÉ
22	44166599	JENNIFER MACEDO (Ley Nro. 19.122)
23	43517614	ANA BADIOLA
24	51332991	VALENTINA LEGARBURO
25	51675662	NOELIA FERREIRA
26	46028379	NELLY SPAGNUOLO
27	41804237	JESUS OLIVERA
28	54638552	ALDANA PEDROUZO
29	53924912	LUCÍA PÉREZ
30	52623212	ANA RAMÍREZ

2º) **ESTABLÉCESE** que las Sras. Ana SOSA Cédula de Identidad 5.288.191-5 y Ana QUINTANA, Cédula de Identidad 5.028.790-9, previo a la toma de posesión del cargo deberá presentar la Declaración Jurada correspondiente.

Tel. (+598) 29161855 – Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo – Uruguay
www.inisa.gub.uy



3º) ESTABLÉCESE que la Sra. QUINTANA, en virtud a que mantiene vinculo en calidad de Docente Interino con la Administración Nacional de Educación Pública, deberá realizar la acumulación de cargo correspondiente, conforme las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953.

4º) ESTABLÉCESE que las personas contratadas en el presente acto, formarán parte de los cuadros funcionales de este Instituto, siendo el plazo del contrato suscripto de 12 (doce) meses, al tenor de lo previsto en el Artículo 149 de la Ley 19.438 de fecha 14 de Octubre de 2016 y Artículo 10 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021.

5º) COMUNÍQUESE a la Gerencia General, Dirección General Administrativa y de Medidas Socioeducativas, División Financiero Contable (a cuyo cargo queda la remisión al Departamento de Liquidación de Haberes), Departamentos de Inspección General de Servicios, Planeamiento y Presupuesto y Sección Concurso; hecho, pase a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano a todos los efectos que correspondan.

INISA	EXPEDIENTE N° 2022-35-1-0007402
Oficina Actuante:	Secretaria General
Fecha:	18/03/2025 10:55:10
Tipo:	Pase

Se eleva a la firma digital del Directorio, Resolución Nro. 265/025.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-35-1-0007402-265 Exp7402 022 Asignacion funciones educadores.pdf	Sí

Actuante:
Eugenia Bertoletti
Pase a Firma
Lucia Curbelo
Andrea Venosa Armand Ugon
Rosario Perez



INISA	EXPEDIENTE N°
	2022-35-1-0007402
Oficina Actuante:	Secretaria General
Fecha:	19/03/2025 10:56:45
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Lucia Curbelo	18/03/2025 12:14:34	Avala el documento
Andrea Venosa Armand Ugon	19/03/2025 10:56:26	Avala el documento
Rosario Perez	19/03/2025 10:31:19	Avala el documento

